



**Resolución del Consejo Universitario
N° 130-2021-CU-UNAP
Iquitos, 16 de julio de 2021**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario realizada el 15 de julio de 2021, que acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0599-2021-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0599-2021-UNAP, del 30 de junio de 2021, que resuelve ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 005-2021-CF-FACEN-UNAP, del 25 de junio de 2021, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Artículo Primero.- Conformar la Comisión de concurso público para contrato docente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|---|-------------|
| • Abelardo Lener Tuesta Cárdenas
Director de la Unidad de Postgrado | Presidente |
| • Víctor Raúl Reátegui Paredes
Director del Departamento Académico de NIT | Miembro |
| • Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo
Director de Escuela Profesional de Administración | Miembro |
| • Mario André López Rojas
Representante de los docentes - FACEN | Observador |
| • Suelem Piñeiros Da Silva
Representante de los estudiantes - FACEN | Observadora |

Artículo Segundo.- Precisar, que la referida Comisión debe remitir a esta Decanatura los resultados obtenidos para su aprobación en el Consejo de Facultad .”

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, realizada el 15 de julio de 2021, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0599-2021-UNAP;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Ratificar la Resolución Rectoral N° 0599-2021-UNAP, del 30 de junio de 2021, que resuelve: ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 005-2021-CF-FACEN-UNAP, del 25 de junio de 2021, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Artículo Primero.- Conformar la Comisión de concurso público para contrato docente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|---|------------|
| • Abelardo Lener Tuesta Cárdenas
Director de la Unidad de Postgrado | Presidente |
| • Víctor Raúl Reátegui Paredes
Director del Departamento Académico de NIT | Miembro |
| • Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo
Director de Escuela Profesional de Administración | Miembro |





Resolución del Consejo Universitario N° 130-2021-CU-UNAP

- **Mario André López Rojas** Observador
Representante de los docentes - FACEN
- **Suelem Piñeiros Da Silva** Observadora
Representante de los estudiantes - FACEN

Artículo Segundo.- Precisar, que la referida Comisión debe remitir a esta Decanatura los resultados obtenidos para su aprobación en el Consejo de Facultad ."

Regístrese, comuníquese y archívese.




Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV, Fac.(14),EPG,DGA,OGP,OCARH, Legajo,SG.,Arch(2)
mpc